

Combatir al “enemigo interno”. El caso de la provincia de Mendoza (1973-1976) ¹



Dra. Laura Rodríguez Agüero

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

Mendoza, Argentina.

lrodriguezaguero@gmail.com

Title: Fight the "enemy". The case of the province of Mendoza (1973-1976).

Rodríguez Agüero, L. (2014). Combatir al “enemigo interno”. El caso de la provincia de Mendoza (1973-1976). Revista Estudios sociales contemporáneos, (10) 123 - 132.



Resumen

Hacia mediados de la década del 70, la crisis institucional, la conflictividad social y el fracaso del intento redistribucionista del tercer gobierno peronista, llevaron a que se produjera una generalización de distintos procedimientos autoritarios que incluyeron el accionar represivo paraestatal y otras estrategias tales como reformas legales de corte represivo, un operativo de “limpieza” de militantes de izquierda al interior del peronismo, y modificaciones doctrinarias de reglamentos militares. En este trabajo, desde el campo de la historia reciente, y a partir del uso de fuentes escritas y orales, analizaremos en la trama local, de qué manera dichos factores se inscribieron y articularon en el proceso de represión paraestatal previo a la dictadura, en pos de profundizar en el estudio de las redes de relaciones implicadas en la prácticas coercitivas llevadas a cabo durante el tercer gobierno peronista.

Palabras clave:

Represión, peronismo, historia regional.

Abstract

By the mid 70s, the institutional crisis, social unrest and the failure of the third attempt redistributionist Peronist government, led to a generalization of various procedures including authoritarian repressive action both parastatal and other strategies such compounds occur: repressive legal reforms cut, an operation of "cleansing" of leftists within Peronism, and doctrinal changes in military regulations. In this paper, from the field in recent history, and from the use of written and oral sources, we analyze the local frame, so what these factors were enrolled and articulated in the process prior parastatal repression of the dictatorship, in pursuit to deepen the study of networks of relationships involved in coercive practices carried out during the third Peronist government.

Keywords:

Repression, peronismo, regional history.

Introducción

El aparato represivo que actuó durante la última dictadura militar comenzó a ser montado durante los años previos al golpe de Estado de 1976. Durante el tercer gobierno peronista, en un marco de creciente conflictividad social, de caos institucional y crisis económica, se puso en marcha un dispositivo represivo a través de la AAA (Alianza Anticomunista Argentina), que marcó los prolegómenos del Terrorismo de Estado llevado adelante por la dictadura militar de 1976. En Mendoza, las organizaciones paraestatales que llevaron a cabo la represión fueron el CAM (Comando Anticomunista Mendoza), el Comando Anticomunista José I. Rucci y el Comando Moralizador Pío XII. Su accionar, directamente vinculado al jefe de la policía provincial, vice comodoro Julio Cesar Santuccione, dejó como saldo cientos de atentados con bombas, asesinatos y desapariciones de dirigentes gremiales, políticos, sociales, exiliados/as chilenos/as, mujeres en situación de prostitución y personas ligadas al narcotráfico y la prostitución (Rodríguez Agüero, Paredes, 2012). Siguiendo a Adolfo Gilly, partimos de la hipótesis de que estas prácticas represivas, no sólo fueron impulsadas por las fuerzas de seguridad, sino que también ciertos sectores de determinados gremios, tuvieron, con distinto grado de responsabilidad, participación en la persecución de militantes (Gilly, 1985).

Este proceso, si bien se agudizó durante los gobiernos de Perón e Isabel, se remontaba a 1966, momento en que se había comenzado a diseñar una estrategia represiva que, tal como señalan D'Antonio y Eidelman, implicó “la homogeneización de criterios en todos sus aparatos para enfrentar el ascenso de la lucha de clases y disciplinar a los exponentes del conflicto social y político” (D'Antonio y A. Eidelman, 2010: 23).

En dicha homogeneización de criterios, que tenía como objetivo la eliminación del denominado “enemigo interno”, nos encontramos

entre 1973 y 1976, con una generalización de una serie de procedimientos autoritarios que se materializaron (por lo menos) a través de tres factores: estrategias legales de corte autoritario, un operativo de “limpieza” de militantes de izquierda al interior del peronismo, y modificaciones doctrinarias de reglamentos militares.

En este trabajo, en pos de profundizar en el estudio de las redes de relaciones implicadas en la prácticas coercitivas llevadas a cabo durante el tercer gobierno peronista, nos proponemos tomar los tres factores mencionados y analizar, en la trama local, de qué manera los mismos se inscribieron y articularon en el proceso de represión paraestatal previo a la dictadura.

El retorno de Perón y las estrategias legales para combatir al “enemigo interno”.

El 23 de septiembre de 1973 la fórmula que llevaba a Perón como presidente y a su esposa Isabel como vicepresidenta obtuvo el 62% de los votos.

Perón asumió su tercera presidencia en medio del desencadenamiento de una gran crisis económica. El intento redistribucionista del programa económico justicialista, que tenía sus bases en el Pacto Social, el cual establecía una política de concertación entre empresarios y trabajadores, pronto se vio desbordado.

La situación de crisis que atravesaba el capitalismo a nivel mundial y el resquebrajamiento de los bloques sociales que vinculaban trabajo, capital y Estados, rápidamente se convirtió en un serio obstáculo para la aplicación de una política económica similar a la implementada por Perón en 1945 (Silver, 2003). El viejo líder intentó a través de diferentes instancias de negociación contener el conflicto pero todos ellos fracasaron. A comienzos de 1974 tanto empresarios como trabajadores, emprendieron una serie de

¹ Investigación financiada con beca posdoctoral I y II del CONICET.



medidas que socavaron el Pacto Social. Los primeros además de la suba de precios, provocaron la escasez de determinados bienes y servicios a partir de la manipulación de stocks, mientras que los segundos, al margen de sus dirigentes y de la CGT, encararon medidas en defensa de sus derechos y de sus salarios, protagonizando una serie de luchas “antiburocráticas” impulsadas por comisiones internas y cuerpos de delegados.

En ese contexto de radicalización política, de conflictividad laboral y social, y de creciente accionar de la guerrilla, en noviembre de 1973 se produjo la modificación de la Ley de Asociaciones Profesionales, la cual centralizaba el poder sobre las cúpulas sindicales extendiendo los mandatos de los dirigentes, confiriendo ventajas a las asociaciones con personería gremial, restringiendo la capacidad de acción de las comisiones internas, etc. Por otro lado, a comienzos de 1974, luego del episodio de Azul protagonizado por el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), se aceleró la reforma legislativa penal que endurecía las penas para las acciones protagonizadas por organizaciones político-militares, así como la posibilidad de reprimir huelgas declaradas ilegales. Otra medida en esta misma dirección, fue la Ley de Prescindibilidad de octubre de 1973, que establecía que las autoridades de cada dependencia podían dejar cesantes a empleados/as públicos hasta el 31 de marzo del año siguiente, y por cinco años no podían reingresar a la administración pública.

Mientras tanto, el alejamiento de Perón de los sectores de la Tendencia Revolucionaria del peronismo se consumaba cuando el primero de mayo de 1974, en la histórica plaza, frente a cánticos en los que la Juventud cuestionaba a Perón su apoyo a la burocracia sindical, el líder, en uno de los discursos más breves que se le conocen, no titubeó en tildar a la multitud vociferante de “imberbes” y “estúpidos”. Como respuesta, las columnas de la JP comenzaron a abandonar la Plaza de Mayo. El 25 de mayo de 1974, Perón disolvía por decreto la rama Juvenil del Partido Justicialista.

La muerte de Perón, en julio de 1974, “dejó al país sin el único dirigente con suficiente autoridad como para contener las explosivas tensiones sociales que venían acumulándose” (Adamovsky, 2012:112). A partir de ese momento la escalada represiva fue en ascenso. En setiembre de 1974 se sancionó la Ley de Seguridad Nacional (20840) que castigaba a todos/as aquellos/as que “para lograr sus postulados ideológicos intenten o preconicen por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la nación”. Esta ley, sostiene Franco, “fue utilizada para limitar la acción de delegados gremiales, comisiones internas y empleados indisciplinados en fábricas nacionales y empresas públicas” (Franco, 2012:93). Por otra parte, en noviembre de 1974, fue declarado el estado de sitio, y a comienzos de 1975, el gobierno dispuso que las FFAA debían encargarse de reprimir al “enemigo interno”. En esa dirección, en febrero de ese año se

puso en marcha el Operativo Independencia que inició el aniquilamiento de la compañía de monte del ERP en Tucumán. Pero la represión no se dirigió sólo hacia las organizaciones armadas. En marzo, un enorme operativo en el que participaron todas las fuerzas de seguridad y organizaciones parapoliciales, asaltaron Villa Constitución, donde el año anterior se había producido el Villazo, deteniendo a la comisión directiva de la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) y dejando un saldo de detenidos y desaparecidos². Por último, en octubre de ese año, a través de una serie de decretos, el gobierno nacional formalizaba la participación de las FFAA en la represión. A su vez, de manera paralela, se producía la destitución de los gobernadores vinculados a la izquierda peronista. En Mendoza, la estrategia legal más importante para combatir a la denominada “subversión”, fue el desplazamiento del gobernador Alberto Martínez Baca, y con él, de todos/as aquellos/as sospechados de “marxistas” tanto en el gobierno como en el partido.

En cuanto a la legislación represiva local, no hemos registrado significativos cambios, sino más bien acciones persecutorias de carácter ilegal. De todas las medidas mencionadas, observamos que la centralización de la denominada “lucha contra la subversión” puesta en marcha a partir de los decretos 2770, 2771 y 2772³ se reflejó en noviembre de 1975, cuando el ministro de gobierno Isaías Mathus, en conferencia de prensa, anunció un redoblamiento de las medidas de seguridad “en prevención de la guerrilla y la subversión” invocando el decreto 2772/75 (Los Andes, 23/11/1975). Luego de dicho anuncio se produjo una enorme ola de detenciones y secuestros sin orden judicial, frente a los cuales Mathus debió responder. Al respecto aclaró que en virtud del decreto 1227/75 de orden nacional, se la había dado a las fuerzas armadas “la responsabilidad de actuar contra la subversión en todo el país (...)” y que por decreto 3077 las fuerzas policiales de seguridad y de la Penitenciaría, quedaban subordinadas para la lucha antisubversiva al mando militar” (Mendoza, 22/10/1975).

Respecto de a la destitución de Martínez Baca y posterior intervención de la provincia hay diferentes posturas por parte de los/as historiadores/as que han abordado el tema. Virginia Mellado sostiene respecto de la decisión del gobierno nacional de intervenir la provincia:

La decisión del gobierno nacional estaba fundamentada en la necesidad de reestablecer los canales de autoridad tanto del Partido Justicialista como del gobierno provincial. La corrosión de los mecanismos institucionales había llegado al extremo de disolver las jerarquías en la estructura de poder. Asimismo, la colonización de las corporaciones había generado una parálisis de la administración pública evidenciada en la falta de decisión del ejecutivo frente a problemas acuciantes de la gestión. Las presiones internas habían impedido la toma de decisiones eficientes (Mellado, 2010: 147).

² El Villazo se produjo en marzo de 1974, en Villa Constitución, Santa Fe, cuando los trabajadores metalúrgicos declararon una huelga en repudio de la intervención de la regional de la UOM que pretendía expulsar a los delegados de izquierda surgidos de una asamblea de base. La huelga tuvo el apoyo de otros gremios y finalizó en un triunfo, ya que el sindicato fue devuelto a los trabajadores (Santella y Andujar, 2007).

³ Mediante el decreto 2770, se creaba el Consejo de Seguridad Interna, a través del cual los comandantes generales de las FFAA asesorarían a la presidencia en la lucha contra la “subversión”. El decreto 2771 permitía al Consejo de Seguridad Interna suscribir convenios con las provincias para que el personal penitenciario y policial quedara bajo control operacional de las FFAA; y por último, el decreto 2772 declaraba el carácter nacional de la lucha “antisubversiva”.



Alicia Servetto por su parte, atribuye a la relación con Montoneros la destitución de Martínez Baca. Sostiene que Montoneros fue tanto un trampolín como una trampa mortal para este gobierno (Servetto, 2010). Yamile Álvarez, por el contrario entiende que la influencia de la juventud peronista y de Montoneros sobre el gobernador fue muy reducida, lo que queda demostrado en el hecho de que los dos ministerios que la izquierda peronista había solicitado (Gobierno y Bienestar Social) no le fueron entregados (Álvarez, 2008).

Por otra parte, Alejandro Sanfurgo sostiene que el desplazamiento de Martínez Baca es diferente al de los otros casos ocurridos a nivel nacional, donde la salida de los gobernadores fue producto de la estrategia “depuradora” del gobierno nacional. En el caso de Mendoza, señala Sanfurgo, las autoridades nacionales, tanto del gobierno como del partido, apoyaban a Martínez Baca. El propio Perón y el ministro Llambí habían sostenido que los problemas locales debían ser resueltos en la provincia. Incluso, la simpatía de Isabel por Martínez Baca, que se remontaba a la puja electoral de 1965 (cuando Isabel estuvo en la provincia apoyando a los candidatos peronistas que se enfrentaban a los neoperonistas) habría jugado a favor del gobernador. El juicio político fue, para Sanfurgo, producto de conductas “exacerbadamente conservadoras que desarrollaron ciertos sectores dirigentes, desconociendo las recomendaciones nacionales de su conducción”. Éstos, habrían conformado una alianza entre sectores de derecha, conservadores, en la que la pertenecía partidaria fue un factor secundario. Agrega este investigador, que lo que unía a esa derecha vernácula “fue que (...) más allá de los partidos a los que pertenecía y a los sectores sociales que supuestamente representaban, ideológicamente coincidieron en enfrentar lo que consideraban el enemigo histórico (Sanfurgo, 2011: 196).

A nuestro entender, es muy probable que el objetivo del gobierno nacional en un primer momento, no haya sido desalojar del poder a Martínez Baca, ya que como señalan Álvarez y Sanfurgo, contaba con la simpatía de Perón e Isabel. Sin embargo, en un contexto nacional de “descabezamiento” de los gobernadores ligados a la JP y de fortalecimiento de la derecha peronista, el gobierno nacional, si bien parece no haber incentivado el complot contra Martínez Baca, tampoco hizo nada por impedirlo. Por otro lado, el hecho de que no se haya permitido al metalúrgico Carlos Mendoza permanecer a cargo de la gobernación, demuestra que efectivamente, para el gobierno nacional, la parálisis institucional a la que había llegado la provincia, producto del permanente hostigamiento de la ortodoxia peronista sobre el gobierno, hacía inviable la posibilidad de que esta conflictiva fracción local del peronismo estuviese en condiciones de normalizar la vida institucional. Además, dicha parálisis institucional había comenzado a afectar a la burguesía vitivinícola, tal como lo reflejaba una columna de opinión del diario Mendoza donde se señala que “las 100 leyes aprobadas en la Legislatura desde el 25 de mayo no ofrecen un saldo muy alentador (...) todos

los temas de la vitivinicultura se han resuelto tardíamente”, Además, advertía el diario, que la inminente crisis de superproducción de uva precisaba de acciones por parte del gobierno provincial, el cual se hallaba inmovilizado por los conflictos mencionados (Mendoza, 28/7/1974). Frente a esta situación, el gobierno nacional decidió por un lado, que internas locales fueran las encargadas de expulsar a Martínez Baca y a todos los dirigentes de la izquierda peronista, y por otro, impedir que la conflictiva dirigencia sindical se hiciera cargo de normalizar la situación. En esa dirección fue que Isabel envió a Antonio Cafiero a “poner paños fríos” a la provincia.

De esta manera, amparándose en la lucha contra de la denominada “subversión”, la derecha peronista ganaba espacios de poder en la estructura gubernamental y partidaria. El marco que había habilitado dichas persecuciones fue el llamado del propio Perón a combatir “la infiltración” dentro del movimiento justicialista.

De la depuración intrapartidaria al exterminio de la “subversión”

Los dirigentes de bases continuarán la lucha tendiente a limpiar el Movimiento Nacional Justicialista, rama política de la provincia, de los infiltrados marxistas, que mediante el contrabando ideológico pretenden la desviación de nuestra doctrina (Mendoza, 2/10/1973).

Marina Franco plantea que sobre el problema de la violencia política en los años 60 y 70 habría que comenzar a mirar las responsabilidades del sistema político a partir de los efectos generados por un discurso que repudiaba ampliamente a la llamada “subversión”: “por ello, interesa pensar los efectos representacionales de la articulación entre el discurso generalizado de repudio de la violencia y la denuncia creciente de la ‘subversión’ por parte de amplios sectores políticos, en particular de aquellos que representaban el consenso y la legitimidad democrática.” (Franco, 2009: 22). En ese sentido, en este apartado vamos a analizar el “combate a la subversión” por parte de actores con legitimidad tales como partidos políticos y sindicatos, haciendo especial hincapié en la depuración intrapartidaria del peronismo.

A partir de la Masacre de Ezeiza señala Franco, los pronunciamientos acerca de la necesidad de escarmentar a los infiltrados en el movimiento fueron constantes.

La persecución desde la ortodoxia partidaria se sustentó en el objetivo de depurar y poner en orden el peronismo a través de la eliminación del enemigo interno y los infiltrados, un espectro amplio que incluía a todos los sectores internos radicalizados, militarizados o no, en toda su heterogeneidad (Franco, 2012: 50).

En Mendoza, el agravamiento de los enfrentamientos entre la derecha peronista y la juventud, que finalizó con la destitución de Martínez Baca, se remontaba al momento en que se conformaron las listas de candidatos para las elecciones de marzo de 1973. La pérdida de influencia de los sectores de la ortodoxia y el



poco peso que habían tenido en la designación de las candidaturas, se manifestó a través de constantes reclamos y advertencias, sobre el carácter de infiltrados de los sectores de la juventud, que habían logrado hegemonizar las listas. Luego, una vez asumido el nuevo gobierno, Martínez Baca y sus funcionarios ligados a la Tendencia, fueron hostigados de manera permanente por los sectores de la ortodoxia peronista.

En octubre de 1973, el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista (CSMNJ), lanzó de manera oficial la “depuración ideológica” a través de un documento, que se suponía sería de circulación interna, pero que apareció publicado el día 2 en diarios porteños, nos referimos al Documento Reservado. El mismo fue presentado por el ministro del Interior Benito Llambí en una reunión de gobernadores en la que se impartieron directivas contra el marxismo contenidas en el documento, a los delegados del Movimiento en el interior del país (Franco, 2012:52).

A nivel provincial, y en sintonía con los sucesos descritos, el mismo día de la aparición del documento, se constituyó la Federación de Unidades Básicas del partido justicialista provincial “preparando las bases para una enérgica acción contra el contrabando ideológico y prevención de toda infiltración marxista” (Mendoza, 2/10/1973). El peso que los referentes de la Tendencia tenían en el gobierno de Martínez Baca, pese a los sucesivos pedidos de renuncia, era visto con preocupación por estos sectores, quienes luego del triunfo de la fórmula Perón-Perón y del asesinato de José Ignacio Rucci declaraban:

los dirigentes de bases continuarán la lucha tendiente a limpiar el Movimiento Nacional Justicialista, rama política de la provincia, de los infiltrados marxistas, que mediante el contrabando ideológico pretenden la desviación de nuestra doctrina, encaramados en posiciones de conducción partidaria, como asimismo, distorsionando la imagen del gobierno peronista, ocupando posiciones públicas en nombre de nuestro movimiento (Mendoza, 2/10/1973).

Según una nota aparecida en la revista Claves, el Documento Reservado fue el detonante para que “la maquinaria justicialista opuesta al gobernador comenzara a funcionar a ritmo acelerado, batiendo todos los records de reuniones a puertas cerradas, todas ellas en el despacho del vicegobernador” (Claves, 9/11/1973:4).

El mismo Santuccioni, jefe de la policía y de los comandos parapoliciales, en una declaración indagatoria ante los jueces de la Cámara Federal de Mendoza e 1987, se apoyó en la ofensiva de depuración intrapartidaria del peronismo para justificar el accionar policial:

A los gritos de “Perón, mazorca, los zurdos a la horca”, un plenario de todas las ramas del justicialismo de Mendoza había aprobado una declaración por la cual emplazaba a Martínez Baca para que relevara a todos los funcionarios objetados por infiltración ideológica (...) La declaración disponía (...) Todos los

peronistas que ejercen funciones públicas o administrativas deben acatar verticalmente y sin reservas todas las directivas que emanan del jefe del movimiento y de los cuadros orgánicos partidarios (así como) declarar la guerra y la movilización contra la denominada Tendencia Revolucionaria, declarar que esa tendencia expresa en todas sus exteriorizaciones de violencia, terrorismo y dialéctica pública, o encubierta la posición del antipueblo y la antipatria (Santuccioni, 1987).

A lo que agregaba:

como una referencia general al país, de la época, conviene tener presente las palabras del Presidente de la República, General Perón, a unos diputados que se oponían a la reforma del Código Penal. Dijo el Primer Magistrado: elegido tres veces por el voto de sus ciudadanos “nosotros vamos a proceder de acuerdo a la necesidad, cualquiera sean los medios. Si no hay ley, fuera de la ley, también lo vamos a hacer y los vamos a hacer violentamente. Porque a la violencia no se le puede oponer otra cosa que la propia violencia. Eso es una cosa que la gente debe tener en claro, pero lo vamos a hacer no tenga la menor duda” (Santuccioni, 1987).

El 3 de octubre, luego de la reunión de Perón con los gobernadores, en la que él y Llambí dieron las directivas para la lucha contra el marxismo, en Mendoza un grupo ocupó el local del PJ, y se constituyó en Comisión Provisoria, reclamando la adaptación a la política de depuración impulsada por Perón y denunciando a las autoridades provinciales por “falta de operatividad en la lucha contra el marxismo”. Apoyaron a esa comisión diversas agrupaciones sindicales y partidarias: la Agrupación de Médicos Justicialistas, el Consejo Departamental de Guaymallén, la Junta de Peronistas filial Mendoza, las Agrupaciones Peronistas Estatales, Aduaneros de Mendoza, Unidad Básica José Rucci, la Agrupación de jubilados 8 de octubre, la Federación de Unidades Básicas de San Rafael, el Sindicato de la Carne, las Misioneras Eva Perón, la JPRA, etc. (Mendoza, 13/10/1973). A su vez, el 22 de octubre, el congreso provincial del partido justicialista, emitía un comunicado, en el que declaraba apoyar las directivas de Perón en la lucha contra la infiltración marxista.

La aparición del Documento Reservado tuvo un fuerte impacto en la lucha contra los elementos de la izquierda peronista, en parte porque “ayudó a instalar la noción de un nuevo enemigo, cuya proyección tendría larga vida al articularse con el continuo incremento represivo contra las guerrillas durante los años siguientes (Franco, 2012:51). A partir de ese momento, la ofensiva contra los “elementos subversivos”, tanto dentro del aparato partidario, como del elenco gubernamental, adquirió legitimidad. Solamente hacía falta recurrir al principio de verticalidad propio del peronismo, para poner en marcha la caza de brujas. De hecho, el mismo mes de aparición del documento, una bomba del Comando José I. Rucci estalló en el despacho del gobernador.

El año 1974 se inició con el asalto a la unidad militar de Azul por parte del ERP. Las declaraciones gubernamentales sobre este hecho, “se confundieron con los lineamientos de la depuración



interna del partido de octubre de 1973, superponiendo los perfiles del enemigo interno del peronismo con los del enemigo interno de alcance general. En ambos, el discurso médico-quirúrgico se mezclaba con la idea de una infiltración marxista, de origen externo” (Franco, 2012: 73).

Adelantándose a lo que se venía, el vice gobernador Mendoza viajó en febrero a Buenos Aires, para tratar con dirigentes nacionales la situación provincial. En su partida declaraba, estar “esperando instrucciones para hacer la limpieza ideológica dentro del elenco gubernamental”, tal como lo afirmó el Cabildo del 8 de febrero (Mendoza, 18/2/1974). Días después, el diario Mendoza comentaba sobre las reuniones secretas que los cuadros orgánicos del peronismo estaban realizando en la provincia, con el objetivo de “expulsar de sus filas y exigir la renuncia de todos aquellos acusados de participar de la Tendencia Revolucionaria”, en consonancia también con la depuración ideológica anunciada por el Cabildo del 8 (Mendoza, 22/2/1974).

Pero no solamente dentro de la estructura partidaria peronista se llevó a cabo la campaña de depuración ideológica.

En mayo de 1973, las 62 Organizaciones habían dado a conocer un comunicado en el que sintetizaban: “Ni gorilas ni trotskistas. Nada que no sea argentino”, y en junio, Lorenzo Miguel viajaba a Madrid con un grupo de dirigentes de las 62 organizaciones, para plantear inquietudes acerca de la posibilidad de que la izquierda “postergue o arruine las tratativas para concretar la tregua social que preparaban la CGT y la CGE” (Claves, 22/6/1973).

Los sectores gremiales peronistas van a formar parte de las voces que reclamaban una verdadera persecución hacia la izquierda marxista. Hacia fines de 1975, son numerosas las declaraciones públicas de apoyo de la CGT al accionar antisubversivo de las fuerzas armadas. Solamente durante el mes de noviembre, la CGT regional Mendoza envió 3 telegramas: al comandante general del Ejército, Jorge R. Videla; al jefe del Regimiento de Infantería de Monte; y al comandante de la Octava Brigada de Infantería de Montaña, solidarizándose con los soldados caídos en Tucumán y Formosa, y denunciando “la agresión criminal de la subversión y la necesidad de defender los valores nacionales” Mendoza, 10/10/1975). Una semana después, el comandante de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, general Fernando Humberto Santiago, envió una nota de agradecimiento a la CGT Mendoza por la manifestación de su solidaridad en la lucha contra la “subversión” (Mendoza, 17/10/1975).

Durante los primeros días del año 1976, la Regional Mendoza de la Juventud Sindical se declaró en estado de alerta y movilización y manifestó su voluntad de poner a sus compañeros “a disposición de las Fuerzas Armadas” (Mendoza, 7/1/1976). En esos días, a raíz de una serie de muertes policiales producto del accionar de la guerrilla, la CGT hizo llegar una nota a Santuccione, en nombre de los trabajadores mendocinos, en la que se identificaba y solidarizaba con el accionar de la policía, y expresaba su pesar por los cuatro policías muertos “...a manos de la cobarde y artera agresión del extremismo antipatria.”

las armas asesinas de la subversión apátrida, que en su absoluta orfandad de apoyo popular, demuestran con la desesperada irracionalidad que caracteriza sus actos, que su violencia no tiene otro objetivo que la violencia misma y que su acción nunca fue otra que una siembra de muerte, sobre la que nada puede construirse para la vida. Por eso (...) los trabajadores nos identificamos con la acción policial y sentimos sus muertes como hemos sentido los nuestros (Mendoza, 19/2/1975).

En ese comunicado, identificaban a los policías asesinados con los propios dirigentes muertos:

Los agentes Alberto Rubén Cuello, Humberto Hernández, Tomás Santos Fredes y Roberto Pablo Puebla integran con Vallese, Vandor y José Ignacio Rucci un acervo de mártires que no sólo nos señala un camino en defensa de los valores más profundos de la patria sino que nos compromete más allá aún.

...y también que podemos estar bien orgullosos, porque en el frente del trabajo, jamás ha podido hacer pie la agresión extremista ni podrá hacerlo... deben saber los asesinos... que cada trabajador argentino no sólo continuará cumpliendo ese deber en absoluta solidaridad con todos los que luchan por la defensa de la patria, sino que si es necesario empuñará las armas y ofrendará su vida en ese empeño” (Mendoza, 19/2/1975).

Por último, uno testigo entrevistado para este trabajo señala que

Unos 15 días antes del golpe, se hizo una reunión a la que vino Menéndez. Estuvieron la delegación de la marina, un capitán Zalazar, el ejército, la aeronáutica, policía federal, provincial y gendarmería. Ahí dicen que confeccionaron las listas de los que iban a ser detenidos, y ahí hubo gremialistas. La reunión se hizo en el gremio de Petroleros y el dirigente Cassia estuvo presente (G. M., 2012).

Un factor poco explorado, ha sido la participación de la derecha sindical peronista en la represión paraestatal. Uno de nuestros testigos, O. A., quien era estudiante de la facultad de Artes y militante Montonero, señala:

el tema es que había un reclutamiento por parte de los servicios de inteligencia, reclutaban gente como auxiliares, gente de los sindicatos que adhería al anticomunismo...se acusaba de comunismo a todo lo que no fuera la propuesta fachista de un partido militar anticomunista, a todo lo que iba en contra del sistema occidental y cristiano. Participaban activamente la Juventud Sindical y gente de UOM, los metalúrgicos (O. A., 2012).

Alberto Gilly asevera que a lo largo de la historia argentina, el ejército y la burocracia sindical han actuado asegurando la continuidad de la estabilidad de las relaciones de dominación. El primero, a través de la coerción, y la segunda a través del consenso. Gilly asevera que hacia 1975, luego de las huelgas generales del denominado Rodrigazo, “las alas duras de las dos corporaciones gemelas, el ejército y la burocracia, ya habían percibido la magnitud del desafío” y habían unido sus fuerzas para resolver por la fuerza a través de las 3 A, “la anomalía” cuya



presencia autónoma habían detectado pero cuyos contornos no podían todavía precisar” (Gilly, 1986). Respecto de la hipótesis de Gilly, si bien adscribimos a la idea de que en el desarrollo de la violencia paraestatal, en algunos casos, hubo trabajo conjunto de las fuerzas de seguridad con algunos gremios, entendemos que no se puede equiparar los recursos y responsabilidades de ambos.

Pero no fue el peronismo el único partido que se hizo eco del llamado a luchar contra la “subversión”. Dentro del campo político partidario, también la Juventud Demócrata (J. D.) acompañó la campaña “antisubversiva”. Al declararse el estado de sitio, en octubre de 1974, referentes de distintos sectores tuvieron la oportunidad de pronunciarse sobre el tema. Miembros del partido Demócrata, como Carlos Aguinaga se manifestaron en esa dirección, a diferencia del radicalismo que desaprobó la medida. En el caso de la UCR, en la única situación que encontramos a referentes de este partido avalando la denominada “lucha contra la subversión”, fue en ocasión de desarrollarse los denominados Seminarios Educativos en setiembre de 1973, en los que maestras de toda la provincia trabajaron en un proyecto educativo de corte “emancipador y popular”. En este caso, el radicalismo se unió al nacionalismo de derecha local, publicando una solicitada que manifestaba que era “intolerable que existan ensayos totalitarios de educación, listos a ponerse en vigencia, que posibilitan el adoctrinamiento político de los niños a través de la escuela” (Claves, 5/10/1973:7). Independientemente de que los motivos del radicalismo en este caso hayan tenido que ver con oportunismo electoral debido a la proximidad de los comicios que llevaron a Perón a la presidencia, su adhesión a los sectores de derecha que condenaban, por ejemplo, la creación de guarderías infantiles, fue sumamente enérgico.

Por otra parte, a comienzos de 1976, a raíz de la muerte del policía Cuello en un asalto a una comisaría por parte de los Montoneros, la J.D. emitió un comunicado firmado por Carlos Balter, Gustavo Gutiérrez y Ramón Santamarina:

Es amargo tener que sumar otra vida segada por la delincuencia marxista peronista. En todas las sociedades políticamente organizadas cuando comienzan a caer víctimas inocentes se produce la unión de todos sus componentes con una única misión: la de combatir al enemigo común. [...] Es nuestra misión denunciar, condenar y repudiar aquellas bandas de delinquentes que pretenden volver a una sociedad esclavista en la que haya solamente una sola clase social: la miseria colectiva (Mendoza, 5/1/1976).

En un momento de agudización de la lucha de clases, los discursos públicos de dirigentes sindicales, partidarios estaban visiblemente dividido en la lógica amigos-enemigos. Entre quienes defendían “el cuerpo de la Nación” y quienes atentaban contra el mismo. En ese marco, las intervenciones públicas de los partidos políticos, y de la “burocracia” sindical, apuntaban a una misma caracterización del enemigo que los militares. Paulatinamente, la idea de que “la política” estaba siendo reemplazada por la “guerra”, va llevar a que sectores civiles, como los aquí mencionados, comiencen a exigir la intervención de las FFAA en el escenario político.

Por último, vamos a analizar cómo desde las FFAA se produjeron determinadas modificaciones doctrinarias a través de las cuales el sector castrense se adecuaba al nuevo contexto, y cómo las mismas se tradujeron en el accionar y en discursos de miembros de esta corporación.

Viraje doctrinario de las FFAA y persecución del “enemigo interno”.

La Argentina está en guerra contra un cáncer que corroe sus cimientos. No es hora de palabras, es hora de acción, valor y coraje; es hora de lograr el claro objetivo que es la destrucción y aniquilamiento del enemigo (Cnel. Maradona, Mendoza, 22/12/1975).

Hacia la década del 60, se produjo un cambio en la formación profesional de las Fuerzas Armadas argentinas, a partir del cual la concepción tradicional de defensa de la patria fue reemplazada por una nueva, que apuntaba a la Seguridad Nacional. Dicha transformación está vinculada con la influencia, que hacia la década del ‘50, tuvo en el Ejército la doctrina francesa, que brindó insumos teóricos adaptados a la realidad nacional; y la doctrina norteamericana, de la cual se tomaron los contenidos geopolíticos que “definieron las relaciones anticomunistas de los militares argentinos hacia el exterior” (Slatman, 2010:25).

Para esa época, señala Izaguirre, el CONASE (Consejo Nacional de Seguridad) y el CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo), gestaron en la Argentina la ideología de Seguridad Nacional con el objetivo de controlar a dirigentes sindicales que impulsaran huelgas, tanto por la cooptación como a través de la represión (Izaguirre, 2004).

Así, en un escenario mundial de guerra fría, y en un contexto nacional marcado por la agudización de la lucha de clases, se fue construyendo la idea del “enemigo interno”, cuya alteridad lo constituía en una amenaza para el “cuerpo de la Nación”.

El genocidio moderno, sostiene Feierstein, no ubica al otro fuera de la sociedad sino dentro de ella: “un otro que es el vecino y que atenta contra la propia vida biológica de la especie (...) Es decir, otro que tiene que ser eliminado en términos de su peligrosidad (Feierstein, 2000). La amenaza, que fue nombrada con el término “subversión”, era entendida en un sentido amplio “como toda forma autónoma de pensamiento o acción que contradiga la filosofía política instaurada como correcta por la Doctrina de Seguridad Nacional” (Messoulan, Musselbaum, 2005). Al respecto Izaguirre señala, que “la construcción de este enemigo radicalizado en nuestros países, se hacía al mismo ritmo que en el mundo se expandía el maccarthysmo como fundamento de la guerra fría” (Izaguirre, 2007:4).

En ese contexto, las FFAA realizaron hacia 1968 y 1969, una innovación doctrinaria que se cristalizó en una serie de reglamentos que les permitirían actuar en un escenario de creciente conflictividad social, y a partir de lo cual se organizaría, años más tarde, el Terrorismo de Estado (Slatman, 2010).



Una doctrina militar señala Slatman, “es síntesis de un proyecto histórico que la construye y, a la vez, como conjunto de ideas operativas acerca de la realidad, se encuentra en constante mutación” (Slatman, 2010:9). Los reglamentos militares, a su vez, expresan esas doctrinas, y al igual que éstas, cambian acorde con los procesos históricos. En Argentina, el escenario de conflictividad social que se abrió luego del Cordobazo, y la aparición de las primeras organizaciones político-militares, terminaron de delinear el viraje doctrinario castrense.

A partir de la desclasificación de reglamentos militares en 2005, en el marco de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad, conocemos el contenido de los reglamentos de 1968 y 1969, que definieron “los marcos de acción institucional en situaciones de ‘Guerra Ideológica’” (Slatman, 2010:11). Esta categoría abarcaba la “Guerra Revolucionaria”, la “Contrarrevolucionaria” y la “Subversiva”. En la “Guerra Ideológica”, a diferencia de la “Clásica”, en la que el enfrentamiento era por el control de territorios, “el terreno guarda cierto interés táctico pero el hombre es el objetivo y el instrumento de la lucha. Consecuentemente no hay frente que separe a los dos adversarios cuya interpenetración es íntima” (Slatman, 2010:11). Estos reglamentos muestran la primacía de lo ideológico-político: el principal objetivo de las FFAA era luchar contra el comunismo, sobre el cual se construía la idea de enemigo.

El comunismo era entendido como un “cuerpo ajeno” que se infiltraba en la población por medio de la acción de los “subversivos”, cuya nacionalidad carecía “de sentido para los militares” (Slatman, 2010:18). A través de estos reglamentos se va construyendo la identidad del Ejército y la del “otro” a ser combatido y aniquilado, el “enemigo interno”. Pilar Calveiro sostiene que, si bien el golpe de Estado de 1976 tenía antecedentes en los anteriores golpes de Estado (1930, 1943, 1955, 1962, 1966), en realidad se trataba de un experimento verdaderamente “novedoso”, que perseguía el objetivo de eliminar el “cáncer que amenazaba desde la perspectiva quirúrgica de los militares la integridad del cuerpo social” (Calveiro, 2007:187).

Entre 1975 y 1976, el Ejército aprobó un nuevo reglamento que vino a reemplazar a los mencionados previamente. Slatman señala que el mismo presentaba un viraje discursivo, al referirse a la guerrilla con el término “banda de delincuentes subversivos armados”, a la vez que nacionalizaba la doctrina de la “Guerra Contrarrevolucionaria” a todo el territorio y planteaba la necesidad de una centralización en el nivel estratégico y una descentralización en el táctico, otorgando cierta autonomía a los distintos organismos de seguridad.

La puesta en práctica de estas modificaciones puede apreciarse a nivel nacional y provincial, en el último cuarto de 1975. Como mencionamos en el apartado 2 de este trabajo, en octubre de ese año, a través de tres decretos, se terminaba de formalizar la participación de las FFAA en la represión. En estos decretos, vemos cómo se puso en marcha la modificación doctrinaria planteada por los nuevos reglamentos militares, en los cuales se establecía una centralización en lo estratégico y descentralización

en lo táctico. El accionar de las fuerzas de seguridad combinó la descentralización táctica y las viejas prácticas burocráticas y jerárquicas, incorporadas a lo largo de su formación por el personal de las FFAA. El anticomunismo como ideología que orientaba su accionar, impregnó casi sin matices al conjunto de la fuerza. Al respecto Santuccioni, en una declaración indagatoria de 1987 afirmaba:

La ejecución de la acción contrasubversiva contra el enemigo marxista respondía a un concepto de conducción centralizada y ejecución descentralizada. Los lugares de policía, desde la Jefatura, los comandos policiales territoriales (...) y destacamentos, constituían el lugar de reunión de personas siempre dependiendo su situación procesual del Comando de Brigada (Santuccioni, 1987).

A los efectos de coordinar la “lucha antisubversiva” y de descentralizarla, las fuerzas armadas dividieron al país en cinco zonas, que a su vez se dividían en sub-zonas, que se correspondían cada una con un Cuerpo de Ejército. Mendoza integraba la denominada “Zona 3”, que correspondía al Comando del III Cuerpo del Ejército con sede en Córdoba, que se encontraba a cargo del Gral. de Brigada Luciano Benjamín Menéndez. La región cuyana se denominaba “Sub-zona 33”. La tarea de represión fue llevada a cabo por la VIII Brigada de Montaña con asiento en Mendoza (“Área 331”), abarcando San Juan (“Área 332”) y San Luis (“Área 333”).

Al respecto el vicecomodoro Julio César Santuccioni, declaró que a partir de directivas emanadas a nivel nacional durante 1975,

la policía de Mendoza que esa altura de las circunstancias tenía la responsabilidad directa de la operación contrasubversiva, transfiere las mismas tanto en su planificación, conducción, como orden de ejecución, a la autoridad militar territorial y se subordina con sus medios, sus mandos, su orgánica al mando militar, quedando absorbido su despliegue territorial militar, de forma tal que la función de la Policía como auxiliar del Poder Judicial queda interdictada ejerciendo dicha relación al Comando Militar... (Santuccioni, 1987).

También mencionaba que se ordenó por decreto “ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias para aniquilar el accionar de los elementos subversivos” y que “todo el comportamiento contrasubversivo fue institucionalmente dispuesto a través de una cadena de mandos de las Fuerzas Armadas donde por decreto se enganchó la subordinación del eslabón policial”. Por último agregaba: “prueba de ello es que la situación procesual de los detenidos enemigos subversivos, por un documento (...) del ministro Mathus (...) pasaba a resolución del mando militar, constituyéndose la policía simplemente en guardias y depositarios de los mismos” (Santuccioni, 1987).

Por otra parte, las prácticas represivas fueron acompañadas por una serie de discursos por parte de la cúpula militar a nivel provincial, en los que se incorporaba el lenguaje introducido a partir de las reformas doctrinarias. En los mismos, aparecían claramente reflejadas las modificaciones que la inculcación de la Doctrina de Seguridad Nacional había producido en la caracterización del conflicto y del enemigo “subversivo” producto de la infiltración marxista.



En octubre de 1975, en el acto por el Día del Ejército realizado en la Plaza San Martín, el Comandante de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, Fernando Humberto Santiago, planteó que la lucha actual del ejército era contra la subversión. En el mismo discurso reivindicaba la “conquista del desierto” y el papel “civilizador” del ejército (Mendoza, 17/10/1975).

En diciembre, el coronel Maradona asumió en la VIII Brigada de Infantería, con la presencia del titular del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez. Una vez asumido el cargo, Maradona puso en funciones al segundo comandante, coronel Tamer Yapur, y pronunció un discurso en el que anunciaba:

La Argentina está en guerra. Guerra que no es patrimonio de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, sino de todos los argentinos de bien. Guerra que debe ser librada en todos los niveles y campos del quehacer nacional, público y privado. Existe un cáncer que corroe los cimientos de nuestra nacionalidad y su manifestación es por todos conocida. A través de la delincuencia subversiva, apátrida, desleal, artera, antiargentina, atea y, por ende, marxista. Apoyada desde la superficie o desde la clandestinidad por ideólogos infiltrados desde los distintos estamentos de la Nación que sólo buscan el caos para la consecución de sus objetivos. La Argentina está en guerra contra un cáncer que corroe sus cimientos. No es hora de palabras, es hora de acción, valor y coraje; es hora de lograr el claro objetivo que es la destrucción y aniquilamiento del enemigo (Mendoza, 2/10/1975).

La idea de que la Argentina se había convertido en campo de batalla va a estar presente en muchas de las declaraciones públicas de militares y policías. A partir de esa caracterización de la realidad nacional, se justificaba el despliegue de una serie de operativos y dispositivos tendientes a combatir al “enemigo”. También comienza a estar presente la idea de que el “subversivo” era un “delincuente”, que como tal, perdía sus derechos ciudadanos.

Por último, en el acto de iniciación del año militar en la Compañía de Comunicaciones, el teniente coronel Benjamín Rufino Nazar declaraba:

en sentido contrario a ese sacrificio heroico, aún existen en nuestro suelo quienes pretenden levantar el trapo harapiento de la guerrilla, símbolo de la repugnante cobardía de la que hacen gala, para matar por la espalda, o bien para sorprender con el golpe artero a los que esperan con la virilidad del que va de frente y sabe que lucha por algo grande y con el designio divino del triunfo total.

Victoria que acelera el pulso hasta el éxtasis patriótico que nos eleva, y que al mismo tiempo nos da la seguridad de saber que morirán aplastados aquellos que se empeñan en demostrar que ni siquiera tienen una madre por quien llorar, ni un hijo a quien querer, pues jamás les tembló la mano cuando tuvieron que matar a una mujer, o sacrificar la inocencia de quien miraba azorado el despertar de sus días (Mendoza, 22/10/1975).

En todos los discursos, la interpretación de la política en términos del enfrentamiento entre un sector que defiende el “cuerpo” de la

Nación, y un sector que atenta con él (el delincuente subversivo apátrida) lleva inexorablemente a la idea de que la Argentina está en guerra. Como ya señalamos, la derecha sindical peronista y algunos partidos, realizaban una lectura de la situación en la misma clave, y, si todos coincidían en que la “política” había sido reemplazada por la “guerra”, los ejecutores “naturales” de esa forma de política eran los militares, los únicos capaces de “salvar a la patria”.

Conclusión

A lo largo del análisis realizado pudimos observar cómo en un contexto de crisis económica, política y social desde el aparato estatal se impulsó una serie de medidas de corte represivo que incluyó no sólo el accionar de grupos paraestatales sino también una serie de reformas legales que sancionaban tanto a las actividades guerrilleras como a las acciones impulsadas por las bases obreras. Por otra parte también vimos cómo sectores partidarios y gremiales se hicieron eco de la lucha contra la “subversión”, hecho que a nivel local se manifestó en medidas que iban desde la colocación de bombas a la publicación de comunicados y expulsión de dirigentes. En ese proceso, el lanzamiento del Documento Reservado por parte de Perón fue clave, ya que legitimó la lucha contra los “infiltrados” y, en el caso de Mendoza, habilitó a la derecha peronista para acorralar y perseguir a todos aquellos dirigentes sospechados de “marxistas”.

Respecto de las transformaciones operadas en las FFAA observamos que en un escenario mundial de guerra fría, y en un contexto nacional marcado por la agudización de la lucha de clases, dichas transformaciones permitieron organizar lo que luego sería el organigrama represivo así como formar parte activa, durante los últimos meses de gobierno constitucional, de la represión al “enemigo interno”.

En este escenario, las fuerzas de seguridad, grupos parapoliciales y la derecha sindical y partidaria peronista compartían la caracterización de quienes eran percibidos como enemigos. Los “infiltrados” que “atentaban contra el cuerpo de la nación” para los militares, eran los mismos que “atacaban” el campo de los trabajadores para los dirigentes sindicales. En este sentido podemos señalar que la hipótesis de Gilly sobre la vinculación del ejército y la “burocracia sindical” al accionar represivo se corrobora a nivel local, donde la CGT se hizo eco de la lucha contra la denominada “subversión”. A ello podemos agregar la significativa participación de la policía provincial en ese proceso. Por otra parte, una especificidad de Mendoza que no ha sido desarrollada en este trabajo, es la participación activa del nacionalismo de derecha, vinculado a ciertos sectores del catolicismo, en la cruzada “anticomunista”.

Por último, en los pronunciamientos públicos realizados por miembros de las FFAA y por personalidades del campo de la política, la caracterización del enemigo como cáncer, flagelo, delincuente, subversivo, infiltrado, etc., apuntaba a la deshumanización del adversario. Así a partir de esta trama que incluyó (con diferentes grados de responsabilidad) al aparato estatal, los partidos políticos, el ejército y la burocracia sindical, se fue preparando el campo para el momento en el que las fuerzas de seguridad en su conjunto, debieran ejecutar la orden de exterminio.



Bibliografía

ADAMOVSKY E. (2012). Historia de las clases populares. Buenos Aires: Sudamericana.

ALVAREZ Y. (comp.) (2008). De la Revolución Argentina a la caída del gobierno popular. Mendoza: Mendoza.

CALVEIRO P. (1998). Poder y desaparición. Buenos Aires: Colihue.

D'ANTONIO D. y EIDELMAN A. (2010). “El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)”. Iberoamericana. America Latina - España - Portugal número 40.

FINCHELSTEIN F. (2008). La Argentina fascista. Los orígenes fascistas de la dictadura. Buenos Aires: Sudamericana.

FRANCO M. (2012). Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976. Buenos Aires: FCE.

GILLY A. (1985). “La anomalía argentina (Estado, corporaciones y trabajadores)”. En GONZALEZ CASANOVA, P. El estado en América Latina: teoría y práctica. México DF: Siglo XXI.

IZAGUIRRE I. (comp.) (2009). Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983. Antecedentes. Desarrollo. Complejidades. Buenos Aires: Eudeba.

LVOVICH D., CERNADAS J. (eds.) (2011). ¿Historia para qué? Revisitando una vieja pregunta, Buenos Aires: Prometeo Libros, Universidad de General Sarmiento.

MELLADO, María Virginia (2009). “Los trazos de la disgregación: el juicio político al Gobernador Martínez Baca (Mendoza, 1973-1974)”, Quinto Sol, Universidad de La Pampa, Nº 13.

RODRÍGUEZ AGÜERO L. PAREDES A. (2012). “Organizaciones de derecha y terrorismo de Estado. Mendoza 1970-1976” en Revista de Estudios Trasandinos, volumen 17 n°1, en: www.estudioshistoricos.ulagos.cl/. Chile

RODRÍGUEZ AGÜERO, L. (2013). Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal: Mendoza, 1972-1976 [en línea]. Tesis de posgrado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.889/te.889.pdf>

SANFURGO A. (2011). “El juicio al gobernador Martínez Baca, una extraña alianza” en Alvarez Yamile (comp.) Mendoza 1966-1976. Sociedad y política en una época de crisis. Mendoza: SSCC ediciones.

SANTELLA A. y ANDÚJAR A. (2007). “El Perón de la fábrica éramos nosotros” Las luchas metalúrgicas de Villa Constitución, 1970-1972. Buenos Aires: Desde el subte.

SLATMAN M. (2010).: “La doctrina militar contrarrevolucionaria del Ejército durante la Guerra Fría (1957-1976)” Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales, julio-diciembre 2010, Bahía Blanca, Argentina.

SERVETTO A. (2008). “Memorias de intolerancia política: las víctimas de la Triple A” en Antítesis, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre.

Fuentes

Mendoza, Mendoza (años 1969-1976).

Revista Claves (1973-1974).

Documentos judiciales

Julio Cesar Santucciono. Declaración indagatoria ante los jueces de la Cámara Federal de Mendoza del 13/05/1987. Consultado en: <http://medhregionalmendoza.blogspot.com.ar/>

El Terrorismo de Estado en Mendoza elaborado por equipo Nizkor, publicado 11/9/2011, Consultado en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/romano2.html>

Entrevistas

Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a O. A., 67 años, ex militante Montonero, Mendoza, setiembre de 2012.

Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a G. O., 68, ex militante del Partido Auténtico, Mendoza, agosto de 2012.